

FRANCISCO JOSE INURRETA BORGES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido el artículo 47 de la Constitución política del Estado de Campeche, y 47 frac. II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta soberanía **la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución** al tenor de la siguiente:

Durante los días recientes, hemos estado escuchando noticias y declaraciones en la prensa nacional y estatal, sobre el tema de la reclasificación de las tarifas eléctricas; la más relevante es la anunciada por el Gobernador de Tabasco Adán López Hernández informando que “concluida la negociación con la CFE, en los próximos días se firmará el convenio “Adiós a tu deuda”, mediante el cual se otorga al Estado la tarifa eléctrica 1F, la más baja del país y se cancela el adeudo histórico de más de 11 mil millones de pesos de usuarios en “resistencia civil. “No hay otra condicionante; la tarifa 1F aplicará de manera general para todo el Estado, para los 17 municipios, sin distingo alguno”, puntualizó.

Adán Augusto destacó la labor de académicos e investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), para hacer realidad la tarifa preferencial, ya que durante nueve años estuvieron trabajando en un diagnóstico de la temperatura y humedad relativa media del Estado y consumo energético por uso de aires acondicionados. Dijo que será necesario ir actualizando año con año este estudio para demostrar que Tabasco no baja de una temperatura media anual de 33 grados centígrados.”

En la prensa nacional, el día 18 de mayo del presente año, también se han documentado declaraciones mediante las cuales en los Estados de Guerrero,

Chiapas y Veracruz exigen el trato preferencial que la CFE le concedió a Tabasco; Alcaldes, diputados locales, gobiernos locales y empresarios de los estados mencionados, exigen al gobierno federal trato equitativo en los cobros de las tarifas eléctricas que realiza la Comisión Federal de Electricidad luego de que ésta redujo la tarifa aplicable al estado de Tabasco y anunció la condonación de una deuda histórica de 11 mil millones de pesos, de lo contrario se rebelarán.

En Campeche, en la antepasada sesión de Congreso del Estado, se generó un debate sobre quien sí y quien no ha hecho su tarea para exigirle al Gobierno Federal la reclasificación de la tarifa en el Estado. Solo quiero hacer mención que mi compañera Dip. Nelly Marquez Zapata, en su carácter de Diputada Federal por Campeche, presentó un punto de acuerdo con fecha 3 de diciembre de 2015 para que la Cámara de Diputados exhortara al Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la participación de las Secretarías de Energía, Economía, y la Comisión Federal de Electricidad, autorizara y reclasificara al estado de Campeche a la tarifa eléctrica de consumo doméstico o residencial 1D.

Asimismo, el Grupo Parlamentario del PAN EN LA LXII Legislatura del Estado, presento también en 2016 y 2017, posicionamientos y exhortos a las autoridades competentes, para la reducción de los altos costos en tarifas eléctricas y a establecer las bases que permitan el cambio de tarifa para Campeche de la 1C por una tarifa doméstica 1D, haciendo en ese momento un llamado a los políticos, para que sin distinción de colores, a los empresarios, diputados y senadores, y a la sociedad civil, para sumarse a esta lucha que era en beneficio de los ciudadanos de los once municipios del estado.

Cabe mencionar que en 2017 tuvimos en Campeche la visita del Senador por Yucatán del Partido Acción Nacional (PAN), Daniel Ávila Ruiz, principal

impulsor de esta petición a la paraestatal en Yucatán, que mencionó que Gracias a que la Fuerza Aérea Mexicana en Yucatán y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), entregaron las mediciones de temperatura, en las que se demuestran que durante los periodos de verano de tres años consecutivos, la temperatura promedio de la entidad rebasa los 31 grados centígrados, la Comisión Federal de Electricidad confirmó la reclasificación de las tarifas de energía eléctrica en Mérida.

El día de hoy, de nueva cuenta hacemos un atento llamado al Gobernador del Estado, a los Senadores y Diputados Federales por Campeche, a los 35 Diputados Locales, a los Presidentes Municipales, a los Organismo Empresariales, a la sociedad civil, a los representantes del Gobierno Federal en Campeche, a todos los líderes de los diferentes partidos políticos en el Estado, a los diferentes sectores productivos a que, unidos sin colores ni tintes partidistas, hagamos UN FRENTE COMUN para hacer eco juntos de lo que durante muchos años se nos ha negado: **EXIGIR AL GOBIERNO FEDERAL TARIFAS ELECTRICAS MAS JUSTAS PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.**

La Presente Propuesta tiene como objetivo el establecer las bases que permitan el cambio de tarifa eléctrica para el Estado de Campeche de la 1C, en la que actualmente se encuentra, **A LA TARIFA 1F COMO SE LE CONCEDIO A TABASCO**, por las altas temperaturas que se presentan en el Estado, y por no considerarse en el cálculo de las temperaturas que presentan en Campeche, el grado de humedad del estado, y en virtud de que al no tener la tarifa que le corresponde a causado tener que pagar consumos de cada día por más KW, lo que hace que la mayoría de los habitantes del estado se encuentren en la tarifa DAC (tarifa de alto consumo).

Sin embargo, tomando como base las mediciones de temperatura extrema realizadas por la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Campeche, el Estado de Campeche presenta temperaturas medias mínimas en verano

mayores a 29º centígrados lo que hace que al Estado se le ubique en la tarifa 1C, sin embargo de acuerdo a con datos de Conagua, se rebasan las temperatura medias de la tarifa de verano, ya que no es considerada la humedad del estado para poder r tabular la tarifa eléctrica, ya que con el efecto invernadero rebasan los 30 grados centígrados. Estas temperaturas afectan indudablemente la economía de cada una de las familias Campechanas ya que su consumo de KW aumenta por las altas temperaturas, y poder mantener las 24 horas del día un ventilador y aire acondicionado, ya que el efecto invernadero afecta seriamente la temperatura del cuerpo humano.

Conagua Campeche cuenta con estaciones meteorológicas que muchas veces no reciben las temperaturas reales por sus equipos obsoletos pues mientras lo equipo del organismo federal registra temperaturas por debajo de los 30 grados, equipos modernos instalados en los automóviles registran 40 grados o un poco más.

Es tiempo de unirnos por Campeche, sin protagonismos, ni antagonismos que no ayudan a lograr el objetivo fundamental: “QUE LOS CAMPECHANOS ACCEDAMOS A CONDICIONES DE MAYOR BIENESTAR EN NUESTRA ECONOMIA”. También debemos advertir que Campeche es un Estado pacífico; pero que acaso es necesario que se levante la voz y se deje de pagar la luz como lo hizo Tabasco para que no nos den trato de tercera? Acaso es un secreto que el calentamiento global ha estado afectando a todo el planeta? Acaso el Presidente de la República ignora las altas temperaturas que se presentan en Campeche? La Comisión reguladora de energía debe reclasificar las tarifas o bien si pretende mantener su clasificación, entonces que considere que los mínimos de kwh bimestrales de cada grupo ya son insuficientes y debe elevar los 1,700 kwh que se nos tienen asignados a los campechanos; el planeta se ha calentado y Campeche no es la excepción.

Por lo expuesto sometemos a su consideración de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Campeche exhorta al Gobernador del Estado, a los Senadores y Diputados Federales por Campeche, a los Presidentes Municipales, a las cámaras empresariales, a la sociedad civil, a todos los líderes de los diferentes partidos políticos en el Estado, a los diferentes sectores productivos a que, unidos sin colores ni tintes partidistas, hagamos UN FRENTE COMUN para hacer eco juntos de lo que durante muchos años se nos ha negado: TARIFAS ELECTRICAS MAS JUSTAS PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Campeche exhorta al Poder Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la participación de las Secretarías de Energía, Economía, y la Comisión Federal de Electricidad, autorice y reclasifique al estado de Campeche a **la tarifa eléctrica 1F.**

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 21 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO JOSE INURRETA BORGES